

tando una Universidad ó una Biblioteca, importándole más el agradecimiento de los humanos que la entrada en un cielo inventado por los que comen á sus expensas. Aquí al millonario que muere lo visten de fraile y los robos propios ó de sus ascendientes los dedica á misas ó á la fundación de uno de esos asilos católicos, en los que brilla refulgente el templo, con la nitidez de los mármoles y el oro de las cruces, y monjas y curas ocupan las principales habitaciones, mientras el rebaño tiñoso, sucio y anémico de los desgraciados que sirven de pretexto á la fundación, comen en el rincón más infecto las sopas y las lentejas de la caridad cristiana.

Ningún rico deja una peseta para la enseñanza. Aún no han muerto aquellos doctores de la Universidad de Cervera que en otros tiempos clamaban «contra la fatal manía de pensar». De los ignorantes es el camino del cielo, y dar dinero para la instrucción, equivale á prestar al alma facilidades para que se pierda.

En países sin tradición, donde el espíritu laico está en el mismo nivel de fuerza que el religioso, cabe la libertad de enseñanza. Pero el mundo latino, que aún sufre la sarna de tres siglos de intolerancia religiosa, necesita otros tres siglos de progreso y de educación moderna para ponerse en condiciones de lucha con la GRAN ENEMIGA. Dejar á la Iglesia en completa libertad para que enseñe, es renunciar al porvenir, hacer infructuosos de un golpe largos años de lucha, abdicar de nuestra aspiración á vernos entre los pueblos modernos.

Necesitamos que solo exista una enseñanza, la del Estado. Si es mala hacerla buena; si es pobre enriquecerla. En los pueblos latinos hay que ser jacobino en materia de enseñanza, ó tolerar el suicidio del laicismo.

—¿Y la libertad?—gritarán los sacristanes.

La libertad tiene el derecho de defenderse, de conservarse para existir.

Figuras un loco que gritase ante la jaula de una pantera:

—En nombre de la libertad no privéis de la suya á ese hermoso animal. ¿No veís cómo salta, cómo rujé, no pudiendo desarrollarse su fuerza? Tiene derecho á correr suelta como nosotros, á gozar del aire libre; para eso guarda en sus músculos tanto vigor físico.

Y si la jaula se abriese en nombre de la libertad, la fiera demostraría su agradecimiento al libertador merendándose.

Algún día habrá que soltar á la bestia, pero será cuando se le haya caído el pelo de puro vieja, cuando, perdido el vigor que la dieron largos años de libertad y absoluto poderío pueda el hombre luchar con ella de igual á igual, y tenderla de un golpe á sus pies, si recordando los antiguos instintos osa morderle con su boca desdentada.

BLASCO IBAÑEZ.

LA REFORMA MUNICIPAL

«Corre rumores de que un ministro va á dimitir, pero no lo crea vuesa merced, esas son bromas...»

LARRA

Hay que convenir en que Romero Robledo tiene a lo mejor, cuando menos se lo figura él mismo, frases felices. En la última sesión del Congreso ha retribuido al ministro con pincelada sutil: «El señor Maura sólo sirve para hacer literatura gubernamental». Hasta el galicismo del ilustrado antequerano está que ni de molde: conviene al apunte: es uno de esos rasgos que el pintor imprimió y que siendo aparentemente mota, defecto, acentúa el tono que dar quiso al dibujo. El señor Maura hace, con efecto, literatura de *Gaceta*, es decir, literatura mala, pésima, por lo que á la letra toca, peor si nos atenemos al espíritu.

«Oh, el espíritu de la letra que Maura nos ha soltado (es decir, á nosotros todavía no, á las Cortes soberanas) en su famosa ley de reforma municipal! Es un espíritu traidor, como el alcohólico, que se va introduciendo lentamente, dulcemente, solapadamente, según escriben los modernistas despreciando la gramática, y luego se sube á la cabeza y la revuelve y trastorna. Solo que Maura no sabía al brindárnoslo con dulces halagos de histrióna, como el país iba á remedar el célebre paso de aquel célebre loco, escamado de los podencos: «guarda...!»

Porque no hablo del hombre, sino de la ley del ministro; no puede negarse que Maura ha escrito un documento elocuente, seductor, gracioso, y conste que pongo gracioso en el buen sentido castellano sin mácula de influjo francés. Sí, Maura no quiere ni desea sino el mayor prestigio de la administración comunal; Maura proporciona medios para que los municipios representen en toda su pureza á las clases que tributan, que son las que tienen, naturalmente, cuenta abierta con los libros y las arcas municipales.

Los golfos ¿para qué necesitan de tutor? El ministro cree, y hace perfectísimamente, que quien paga una contribución indirecta, como el obrero, por ejemplo, no ayuda á sostener las cargas de la nación. ¿Cómo se ha de consentir, pues, que el obrero, valiéndose del sufragio, vaya al municipio? No, sino denle á Maura mimbres y tiempo, y se verá cuantos Anglés á otro Congreso concurren.

Por otra parte ¿qué mal ven ustedes en que el municipio pierda su carácter populachero? Pues por ser popularísimo ¿no se comprobó en corporaciones como la de Madrid y la de Barcelona que se prestaba á toda suerte de amaños, de impudencias, de nepotismos? ¿Hubo hasta ahora cosa más sucia que la administración del pueblo por el mismo pueblo? ¿No lo reconocen todos? ¿No claman todos contra el abuso? Véase por donde ser más recta y más justa la intención de Maura. Maura ha leído á Diderot, y sueña con introducir á los Ayuntamientos la moral de Mongagut. Aquí también resulta triunfante la paradoja de Romero Robledo. La famosa ley del ministro corre parejas con un cuento oriental.

Por desgracia para el jefe consorte de la conservaduría andante y moliente, si bien en ciertos casos parecemos hijos de países orientales, en el fondo nacional de occidente es la nuestra. Y en este caso concreto, ni siquiera se nos puede aplicar el dictado de abúlicos que emplea Castro para zaherirnos donosamente. No: Maura no ha tenido á su favor la singular pareja, el ingenuito abandono que nos caracteriza y distingue entre los pueblos de Europa. Y así, antes de que las Cortes discutan su extraordinaria proposición, ya se le ha venido encima todo el peso (contrapeso realmente), todo el peso público.

No glosaré yo todos los artículos de ley tan peregrina: bastará con las paráfrasis de su generalidad.

Maura no destruye en la abstracción el efecto del sufragio; no la destruye, pero la deja en pura abstracción; no puede pedirse mayor maquiavelismo á un gobernante de su corte y de su historia. Al voto popular déjale las dos terceras partes, es decir, la mayoría. ¿De qué se quejan las gentes, por tanto? Claro que la otra tercera parte es la que él bautiza con el sin par título de concejales natos, y que esa tercera parte precisamente es la que ha de servir al gobierno para que haga mangas y capirotes (anulando toda expansión popular) de los Ayuntamientos; pero ¿eso qué, repito? Al fin y al cabo es una tercera parte contra otras dos, ó sea la minoría. ¿Y la minoría podrá imponerse á los más?

Aparentemente, no, ¿quién lo duda? Pero vean ustedes por donde resulta mayor ese menor número. Es realmente el contrapeso (y ahora cabe invertir los términos y llamarle peso), por cuanto en él acumula Maura la máxima autoridad: todo el prestigio, toda la influencia, la imposición toda del país, no por el voto, no por la libérrima voluntad del ciudadano, pero por la fuerza que pueda desplegar contra el país mismo el que está en condiciones de explotarlo. Ahora dígame si actualmente los municipios tienen mayoría, como las Cortes, á gusto del que manda, no del pueblo, qué ocurrirá con esta innovación. Maura no se conforma con la fuerza que le dan al ministro estos centros, sino que quiere imperar en ellos con mandato despótico.

Ciertamente, y aquí seguimos las sinuosidades peligrosas de la ley, que esto va contra la común aspiración autonómica, no ya de las regiones, sino de cada población, que aspira por natural impulso á gobernarse en lo que á su gestión administrativa concierne libremente, sin trabas, siquiera practicando la filosofía del adagio: «más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena»; pero el inconveniente sálvalo Maura danlo al municipio personalidad jurídica, tal y como no la tiene hoy. ¿Quiérese más gran te virtud, más abnegado y cívico desinterés? Si que salta contra eso el que tal como ahora representa al municipio un síndico para los efectos legales, en lo sucesivo le representará el alcalde, y que éste, como es natural, será hechura del gobierno, y sobre ser hechura, caciaque con la fuerza del Sa-

nado que Maura instituye dentro del municipio bajo la forma de mayores contribuyentes; pero ¿eso qué?, vuelvo á repetir. ¿Acaso el alcalde, á más de alcalde, no es presidente del ayuntamiento?

Vosotros, lenguas maliciosas, objetaréis que con ese sistema el gobierno podrá erigir á su antojo en feudatario lo único que todas las naciones consideran intangible, de derecho popular, de organización virtualmente común; pero ¿qué es este peligro comparado con la previsión legislativa queriendo salvar á los municipios que no pueden atenderse dentro de ese máximo funcionamiento administrativo? Para compensar la debilidad que poco á poco lleva á la consunción, Maura agrupa á varios pueblos en un presupuesto único: déjales, no obstante, otro género de independencia: ¿Salid: éis ahora ¡oh lenguas viperinas! con que esta acumulación administrativa le da fuerzas al gobierno en lugar de robárselas? Y aunque así ocurra ¿dejará de ser menos cierto que pueblos de escasa importancia, que según la ley constitutiva del Estado tienen derecho á gobernarse por sí mismos no hallan manera de cubrir sus necesidades, y que según la nueva ley tendrán materia sobrada para llenar el granero? ¿Qué importa, pues, el perder una prerrogativa constitucional, cuando en cambio se adquiere un bien positivo?

Si que gritan las oposiciones; claramente se ve que no prosperará el plan del ministro. ¿Pero se quiere mayor injusticia? Yo que Maura dimitiría, y dimitiría porque las mayorías son ingobernables, según dijo no sé quién, y porque Maura ó yo hubiéramos opuesto al dimitir, aquella sentencia de Lamennais: «para vosotros el voto es el número, la suma de votos, no la calidad que esos votos representen.»

Y para que se vea hasta dónde llega la injusticia, Maura dispone, ó quiere disponer, que los municipios no se censan celebra do sesiones de segunda convocatoria, y redu él as á dos durante el año.

Pero Maura no dimitirá; recuerdo estas palabras de Larra que parecen escritas para nuestra época: «Corren voces de que un ministro va á hacer dimisión; no lo crea vuesa merced; esas son bromas, lo mismo están diciendo hace dos meses de otros, y pasa un día y pasa otro día, y en resumidas cuentas no pasan días por él.»

Tan monstruosa es la concepción administrativa jurídica de Maura que el pueblo ha creído ver en ello la preparación de su salida del gobierno, el pretexto de una crisis. Efectivamente, eso fuera si la lógica imperase. Acaso si tena marcharse Maura, y con Maura Silvela, y con Silvela todo el partido; pero no será porque Maura haya buscado excusa para irse. No; Maura ha querido convertir á los ayuntamientos en fortalezas feudales del caciquismo, para edificar sobre su cima la jerarquía máxima del ministerio de la Gobernación; Maura ha querido, como quisieron otros oponerse á la irresistible conquista del derecho popular en forma de jurado, abroquelarse contra las conquistas del voto que está poniendo por los suelos el caciquismo gubernamental, representado por el jefe nato del ministerio de la Gobernación. Maura tiende en esa ley al desquite de su derrota última porque pueblos, ponga por caso, como Villanueva, y citaría otros mil, en momentos dados, antes que contribuir al fracaso del gobierno, determinarían si triunfara el proyecto, que no triunfará, su victoria, volviendo del revés la voluntad nacional, como se vuelve un calcetín.

No crea vuesa merced, público, lo de la crisis, y lo de la sinceridad de Maura. «ou bromas como dice Figaro. Cree si, vuesa merced, que su articulado municipal es digno del siglo XV, y estará en lo cierto.

F. J. LUJÁN.

La Fuente de la Villa

(Continuación)

XIV.

Orden del Rey D. Pedro IV para que su Gobernador en Mallorca reprima los abusos que se cometen en la acequia de la Fuente de la Villa y que reduzca las concesiones á lo que resulte de las gracias escritas que los pretendientes al regadío ostenten, dada en Valencia á 26 de Agosto 1382.

«Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña y de Córcega, Conde de Barcelona, de Rossellón y de Cerdeña, á nuestro amado conde de Francisco Ca Garriga, caballero, portan-veces de Gobernador y de Juez de nuestro patrimonio en el Reino de Mallorca, ó á su Lugarteniente, salud y gracia. Hemos visto y hemos hecho examinar el proceso por vos incoado sobre el estado y disposición del agua de nuestra fuente llamada vulgarmente «la font de la vila,» que corre hácia la ciudad de Mallorca, y de sobre los caños y fiblas ó «regadores situados y si-

tuadas en la acequia de dicha fuente, proceso que habéis enviado á Nos en virtud de nuestra orden que ha poco nos dimos por escrito, por el cual nos hemos enterado de que se han hecho á Nos, á nuestras regalías y á nuestra cosa pública diversos perjuicios y que existen acerca de la mentada acequia ó del agua que por ella discurre gran número de abusos, fraudes, usurpaciones y otros actos ilícitos cometidos de diferentes maneras por muchas personas. Así pues unos, asegurando tener y poseer caños en la indicada acequia, en virtud de privilegios otorgados á ellos por Nos ó por nuestros predecesores, han aumentado ó han hecho aumentar fraudulentamente el tamaño de los referidos caños señalado ó pintado en las cartas de los privilegios que dicen se los había concedido.

Otros, no constando en sus privilegios tamaño marcado ó pintado, y poseyendo caños de diámetro excesivo, no han cuidado intencionadamente de reducirlo al tamaño debido, que está marcado en la Iglesia de San Andrés de la expresada ciudad y en una piedra que, como modelo del tamaño de dichos caños, existe en la sala de los Jurados de la misma ciudad, como desde antiguo se halla dispuesto y ordenado por el noble Gilaberto de Centellas Gobernador un tiempo del citado Reino, ó su Lugarteniente, ó por su sentencia. También otros, por su propia cuenta y capricho no temiendo invadir nuestro patrimonio sin conocimiento permiso y licencia de Nos y de los mentados nuestros antecesores con aquiescencia y consentimiento de muchos á quienes incumbía defender nuestro derecho y el de la referida cosa pública, han colocado y puesto caños en la referida acequia, usurpando con esto y tomando fraudulentamente y furtivamente el agua de dicha acequia, para uso de sus tierras, posesiones y casas. A más de estos, otros, no sabiéndolo, y del todo ignorándolo vos, han pedido y obtenido de una manera fraudulenta, caños y fiblas en la indicada acequia, de los que entonces eran Jurados de la expresada ciudad, quienes no han temido (1) apropiarse el derecho de nuestra regalía, lo cual se ve redunda evidentemente en gran menosprecio y perjuicio vuestro. Otros, abusando del privilegio otorgado á ellos por Nos ó por nuestros predecesores, en la manera como debían fingir (2) oponer en la orilla, ladera ó pared de la citada acequia los caños concedidos á ellos en virtud de los mismos privilegios, esto es á una tierra (3) distancia encima del suelo de aquella, marcada y establecida por el privilegio ó de otro modo, de una manera debida y prudente ó regular, han colocado y puesto fraudulentamente sus caños en dicho suelo ó fondo de la repetida acequia, en evidente perjuicio de Nos y de la mencionada nuestra cosa pública. Otros además, han cavado el suelo de la referida acequia debajo del oficio de dichos caños, (4) más profundo aquél, y han colocado en el mismo sitio, piedras tierra y barro, hasta que el curso de el agua fuese estorbado en el mismo punto, con lo que, y á causa de este obstáculo en la corriente del agua, los mentados caños toman más de esta que si discurrese libremente, cosas que, con toda evidencia, son y fueron hechas en perjuicio y daño de Nos y de la expresada nuestra cosa pública. Hemos averiguado también por el repetido proceso, y especialmente nos hemos enterado ó hemos podido enterarnos con seguridad por diversas intimaciones, requisiciones y protestas insertas en el mismo expediente, hechas á vos por los que en el año próximo pasado eran jurados de la citada ciudad y por nuestro procurador en dicho Reino, así como por el portero de nuestro castillo situado en ésta y por el hortelano de nuestro huerto existente en el mismo castillo, de que con motivo ó causa de los referidos abusos, fraudes, usurpaciones y otros actos ilícitos arriba contenidos expresa ó tácitamente, ó en general ó en especial, el agua de la indicada fuente, cada año, principalmente en tiempo del verano en que esta agua suele disminuir, no puede llegar libremente á nues-

(Se continuará)

(1) La frase «han vuelto» que corresponde á la palabra latina «vertentibus», que en el código den Ca Garriga, de este archivo, se lee aquí no hace sentido. En otros libros, iguales dice «vertentibus» con lo que se aclara la significación de la frase, que será «no han tenido apropiarse» etc...

(2) Por equivocación seguramente, el código den Ca Garriga, de donde traducimos este documento, dice «affingere» «fingir», en vez de «affigere» «colocar» como hemos visto en otros libros iguales.

(3) La palabra «tierra», «terra» que aquí se lee en el documento, es equivocada. Corresponde á «certa» «cierta», como hemos visto en otros códigos.

(4) En el código den Ca Garriga, de este archivo, se echa de menos aquí la palabra «faciendo» «haciendo», que hemos visto en otros libros iguales, con lo que se completa el sentido de la cláusula.

EL 73

Tres Repúblicas ha tenido Francia en menos de un siglo. Primero, la trágica y terrible del 92, la de la guerra y la dictadura, la del terror y la guillotina; aquella en que la gran Revolución consumió su heroico suicidio. Luego la fugaz, soñadora y turbulenta del 48, entregada al cesarismo por la discordia democrática. Y, en fin, la caudalesca, discreta, sabiamente calculadora, del 70, la que recogió a la patria, hundida en el cieno sangriento de Sedán; y tras una lucha poética de más de treinta años contra la eterna conjura reaccionaria, ha devuelto a la humanidad y a la civilización una Francia nueva, como nunca prospera, rica potente y respetada. Si el pueblo francés se hubiese inspirado en el aparente escarmiento de sus dos primeras Repúblicas, nunca hubiera sido redimido por la tercera.

No siempre es la lección de los hechos aquella que aparece evidente en un examen superficial. Un criterio más hondo; acertado a discernir lo esencial de lo accidental y lo necesario de lo contingente, suele deducir de los sucesos muy otras enseñanzas. Imputar a la República francesa del 92 ó a la española del 73 aquellas perturbaciones, de que fueron, más que actrices, víctimas, es grande injusticia. En general, es enorme la que se comete con las instituciones nuevas. A nadie le ocurre exigir que un niño recién nacido se conduzca como un adulto. Tratándose de instituciones, lejos de tenerse en cuenta la edad, se condena en las recientes lo que se abusaba en las vetustas. Un error en el veredicto de un Jurado, escandalizó más que cien equivocaciones judiciales. Los defectos del régimen personal. Lo que bajo la Monarquía se soportó con masedumbre, parecería bajo la República de todo punto intolerable.

Exigencia justa—se dirá— ya que las instituciones nuevas, á título de superiores, son defendidas é instauradas. Pero pretender que tal superioridad se muestre en toda su plenitud desde el primer día, es una pretensión absurda, que no abona ninguna experiencia. El arcabuz y el mosquete primitivos eran armas más pesadas y de menor eficacia que el arco y la honda. El primer cañón de sitio fué un instrumento notoriamente inferior á las ingenios de la antigua balística. Es muy dudoso que las ventajas del camino de hierro sobre los anteriores medios de transporte, ó del telégrafo eléctrico sobre el óptico, compensaran al principio los gastos y dificultades de una costosa instalación. Para que una innovación cualquiera deba y merezca ser adoptada, no es menester que su superioridad se haga evidente desde luego; basta que haya en el invento esperanza razonable de perfeccionamientos futuros. Ese instinto nativo de progreso ha sabido adivinar, desde los primeros informes, ensayos, lo que sería más tarde el mauser, el cañón Krupp, la locomotora norteamericana ó el telégrafo eléctrico sin hilos. Nada de esto existiría á haberse exigido la perfección en los comienzos.

Sirvan estas observaciones, á modo de advertencias para los sistemáticos detractores de aquella República del 73, que, cualesquiera que hayan podido ser sus yerros, no perdió un imperio colonial, ni sacrificó estérilmente á una generación, ni arrojó al mar el patrimonio de nuestros hijos, ni malogró nuestra leyenda, ni nos puso en la picota de las naciones. Por cuya razón, bien merecen sus extravíos alguna indulgencia de parte de los defensores de un régimen bajo el cual tantas y tan grandes cosas se han perdido.

ALFREDO CALDERÓN.

NOTICIAS LOCALES

El Consejo del Banco de España tratando de la aplicación de las 200,000 pesetas concedidas por la junta de accionistas, decidió que en lo sucesivo los empleados nuevos disfrutarán de 1,250 pesetas de sueldo.

Al cabo de un año se les subirá á un sueldo anual de 1.500 pesetas, para pasar luego á 2,000. Todos los empleados que lleven dos años de servicio han sido ascendidos á 2,000 pesetas.

También han mejorado los empleados que tenían sueldos de 6,000 pesetas tanto en la central como en las sucursales.

El director del Tesoro ha enviado una circular á los administradores de loterías determinando que solo podrán dedicarse á la venta ambulante de billetes personas nombradas por los delegados de Hacienda, á propuesta de los administradores.

El comité nacional del partido socialista obrero ha dirigido á las organizaciones socialistas y á las sociedades obreras una circular, encareciéndoles que protesten contra el proyecto de reforma municipal del Sr. Maura, y que reclamen nuevamente que la ley municipal se ponga en armonía con la electoral.

Es verdaderamente notable el libro que con el título de «Substitución del impuesto de consumos» ha publicado el erudito abogado del Estado

y del ilustre colegio de Madrid D. Félix Benito de Lugo.

En él combatiendo un impuesto, que el autor juzga, no solo poco equitativo, sino hasta inmoral, da soluciones para que pueda ser sustituido con gravámenes tales como los que se hicieron pesar sobre honores y condecoraciones.

El más suave y eficaz de los purgantes, son las «Aguas y Sales naturales de Mediana de Aragón.»

La Cámara Oficial de Comercio de Barcelona ha expedido tres telegramas á Madrid con el propósito de influir para que la Junta de Aranceles y Valoraciones emitiera dictámen favorable á la instancia presentada en que se solicita la admisión temporal de los trigos extranjeros.

Así y todo, gracias á los amigos de Maura, se se ha resuelto en contra de la petición, para favorecer á los acaparadores amigos de Maura.

Por algo son poder y por algo es papá de los trigueros.

La *Jaceta* publica un real orden por la que se dispone que los alumnos de la asignatura de dibujos libres y oficiales, turnen en el derecho á la matrícula de honor, añadiendo que los alumnos que obtengan matrícula de honor están exentos del pago de todos los derechos, incluso los de examen.

Viajeros

Con el vapor correo de esta tarde sale para Barcelona y Madrid una comisión del partido maurista mallorquín compuesta de los señores D. José Alcover y D. Jaime Vidal, Notarios de Palma é Inca respectivamente. El viaje para nadie es una incógnita; lo que sí es una verdadera incógnita es la misión que llevan. Los que presumen pasar por enterados dicen que además de los varios asuntos que les ha confiado su partido, entre ellos un destino para Torrendell por su campaña, emprenden el viaje; el Sr. Vidal con el objeto de persuadir al Sr. Ministro de la Gobernación de la necesidad de salir del Ministerio, toda vez que la nación no ha sabido comprender la altura de su proyecto de administración local, pronunciando un discurso parecido al que dijo en el famoso banquete en honor á su patrono, reproduciendo las *celebérrimas frases* referentes al Sr. Gaset; y el Sr. Alcover con el de pasar revista por ante el *Supremo Tribunal*, que forman los Sres. Maura, Truyols, Condes de San Simón y de Sallent por ver si tiene talla para la presidencia de la Diputación provincial que tanto tiempo hace codicia y que por segunda vez se le ha ido de las manos.

Es seguro que si el Sr. Gaset y redactores de los periódicos de la Coronada Villa, de gran circulación, tienen noticia del viaje, irán á recibir á los viajeros en las estaciones del ferro-carril, acompañados de fotógrafo. Nosotros les deseamos un feliz viaje y que la cosa les vaya á su gusto.

Cinematógrafo Balear

Gran concurrencia acude todas las noches á presenciar las sesiones que se verifican en el pabellón del Huerto del Rey.

Además de la gran colección de vistas fijas, todas ellas muy importantes, llaman sobremanera la atención de los espectadores las hermosas películas tituladas «La bailarina diminuta,» «Mergues y bofetadas,» y la de gran efecto «Gran parada ante el Rey de Siam.»

Ayer noche invitados galantemente por los propietarios, asistieron los alumnos del colegio que dirige D. José Roig.

Sabemos que los Sres. Noé y Crespo guía los de sus filantrópicos sentimientos, invitarán á los demás colegios á presenciar tan científico y entretenido espectáculo.

Aplaudimos la idea.

Pedid en todas partes
El Almidón marca
LA ESPIGA DE ORO
Es el mejor y más económico
Representante en Baleares—Lorenzo Ollari.
—Marina, 62—Palma.

NICOLAS TICOULAT
CIRUJANO DENTISTA

Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación.
Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONÓMICOS

Paseo del Borne Entrada Pelaires, 102

POP TELEGRAMA

(De nuestro Servicio particular)

Agencia MENCHETA

Los anarquistas en España.—Precauciones.

Madrid 8 á las 10'45.

Cádiz.—Se ha celebrado una reunión de anarquistas en el que se pronunciaron violentos discursos por los más decididos partidarios del anarquismo, preparándose varios mitins para la propaganda de sus ideales, habiéndose acordado que el día 14 se haga un alarde de fuerzas para conocer con exactitud el número de sus adeptos.

El gobernador ha conferenciado con las autoridades con objeto de dictar las oportunas medidas.

En Jerez de la Frontera se han tomado muchas precauciones en previsión de los acontecimientos que se desarrollen.

Discusión de actas en el Congreso.

Madrid 8 á las 10'14.

Reunida la Comisión de actas, fué examinada la de Bilbao, sobre la cual se discutió largamente sustentándose entre los vocales criterios muy distintos. Se procedió á la votación del dictámen resultando cinco opinando por la gravedad de la misma y siete que abogaron para que fuese declarada leve.

En vista del resultado de la votación se acordó someter el asunto al Congreso.

Dos detenidos.—Compañeros que protestan.

Madrid 8 á las 16'30.

En Jerez de la Frontera han sido detenidos tres obreros agrícolas que tomaron parte en la última reunión obrera celebrada en dicha ciudad.

Dícese que la detención obedece á una reclamación del Tribunal militar.

Los compañeros de los detenidos protestaron en la prensa contra aquella detención.

Sesión del Senado

Madrid 8 á las 20'30.

- > > 20'35.
- > > 20'40.
- > > 20'45.
- > > 20'50.
- > > 20'55.

Al abrirse la sesión del Senado los señores Calvo, Gimeno y Sanchez Toca han pronunciado discursos laudatorios para el Doctor señor Mazó fallecido asistiendo á los enfermos tísicos.

Se acordó conceder á la viuda la cruz de recompensa de las epidemias.

El señor Amós Salvador ha anunciado una interpelación acerca de la defensa de las zonas militares.

El señor Silvela ha dado lectura al proyecto reorganizando el Consejo de Estado.

El señor Labra hace varias alusiones al mensaje mostrándose dispuesto á facilitar la discusión en vez de entorpecerla.

Espera que los republicanos se ocupen estensamente de las cuestiones políticas del Congreso.

Ha protestado contra la fórmula del juramento y ha censurado algunos párrafos del mensaje.

Se ha lamentado del tiempo que se perdió retrasando la convocatoria de las Cortes.

Ocupándose de la cuestión internacional, ha dicho que á su entender el aislamiento nos perjudica grandemente.

El señor Abarzuza ha defendido la concentración actual para desvirtuar el radicalismo de la izquierda y de la derecha.

Ha expuesto el criterio del Gobierno favorable al statu quo.

El Ministro de la Gobernación Sr. Maura, ha pronunciado un elocuente discurso diciendo que los votos obtenidos por los republicanos representan la perturbación del país.

Se ha lamentado de que le tergiversaran la frase, cuando dijo que la revolución debía hacerse desde el Gobierno.

Ha expuesto las reformas realizadas y preparadas.

Defendiendo su proyecto sobre la administración local, ha dicho que daría por muy empleada su vida ministerial consiguiendo la implantación de dicha reforma.

Ha negado que existan rencillas de ninguna clase entre los señores del banco azul.

Ha terminado defendiendo la gestión electoral.

Una nutrida salva de aplausos ha impedido que se oyeran las últimas frases del orador, que ha sido felicítisimo.

Y se levantó la sesión.

Un incidente

Madrid 9 á las 2'15.

En el Circo de los Jardines de Moda, debutaban los célebres equilibristas hermanos Morandini.

Uno de ellos estaba tendido y sostenía con los piés una escalera en la que hacía equilibrios el otro, pero la ruptura del cogin donde descansaba la cabeza el primero le hizo perder el equilibrio cayendo su hermano desde siete metros de altura, hiriéndose en la cara y en la cabeza.

El público emocionado en los primeros momentos, pidió que se suspendiera la función, pero después siguió por haberse repuesto el herido.

Bombardeo

Madrid 9 á las 3.

Varios telegramas de Argelia afirman que los franceses bombardearon á Vena ya empleando la dinamita.

Añade el despacho que son muchas las casas destruidas, incluso la mezquita, y una gran parte de la muralla.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	93'00
Salinera Española	157'00
Obligaciones 6 por 100	104'00
» 5 por 100	101'50
Bonos municipales	40'50
Islañas	53'00
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	75'00
La Económica	13'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 8	
Interior	77'10
Amortizable 5 por 100	96'75
Cargos	10'00
Banco de España	483'50
Tabacos	438'00
Francos	36'15
Barcelona 8	
Interior próximo	77'07
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	96'72
Coloniales	00'00
Nortes	58'30
Orenses	00'00
Alicantes	94'50
Cambio Paris	00'00

CINEMATOGRAFO BALEAR

(HUERTO DEL REY)

Sesiones de 6 á 11 noche

PRECIOS

Preferencia, 0'25 céntimos.—Entrada general 0'15 id.—Niños y Soldados, id 0'10.

NIÑERA

Hace falta una de corta edad.
Información:—Agencia Serra Publicidad.—Luz 21.

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA

Unico agente en España S. URIACH & Co., BARCELONA.



Acértese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

Relojería Española

COLON, 30

El reloj que vá obteniendo más aceptación en todos los países es el

CRONÓMETRO DEL TRABAJADOR

Ó SEA

EL RELOJ DE LOS TRES OCHOS

Se garantiza su buena marcha y exactitud, es el más fuerte de los relojes de bolsillo.

RELOJERÍA SUIZA

CORT, 2

Viajes á Argel y á Marsella

Excepcionalmente y para facilitar el viaje del CLUB ALPINO á Mallorca,

EL VAPOR FRANCÉS



BASTIAIS

CAPITÁN PRADES

Saldrá para Argel los martes próximos 26 de Mayo y 2 de Junio
y para Marsella los jueves id. 28 de Mayo y 11 de Junio

Después de efectuados dichos dos viajes el

BASTIAIS

volverá á salir
Todos los Miércoles para Argel y todos los Sábados para Marsella.

Benito Pomar - AGENTE

METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: Agencia de Publicidad, Luz, 21.

AGENCIA FUNERARIA

DE

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

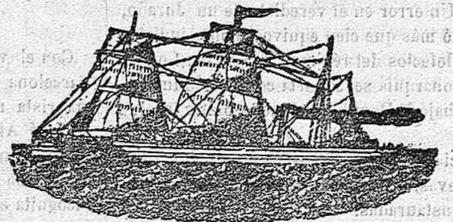
REDENCION DE QUINTAS

Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

ISLEÑA MARÍTIMA COMPAÑIA MALLORQUINA DE VAPORES



Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta

ENTRE

PALMA Y SÓLLER

* BARCELONA * MARSELLA * CETTE *

Salidas de Palma para Sóller—Barcelona—Marsella—Cette, días 9 y 24 de cada mes.

Idem de Sóller para Barcelona—Marsella—Cette, días 10 y 25 de id.

Idem de Barcelona para Marsella—Cette, días 11 y 26 de id.

Idem de Marsella para Celta—Barcelona—Sóller—Palma, días 13 y 28 de id.

Idem de Celta para Barcelona—Sóller—Palma, días 14 y 29 de id.

Idem de Barcelona para Sóller—Palma, días 15 y 30 de id.

Para informes y despacho:—En Palma: *Isleña Marítima*.—En Sóller: D. Ramón Coll.—En Barcelona: Sres. Sureda y Rubirosa.—En Marsella, Sres. Mayol Brunet y Comp.ª.

El Naviero Director: S. SIMO

AGENCIA DE PUBLICIDAD M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á los anunciantes.

Única casa que puede admitir anuncios para los periódicos

La Unión Republicana, La Tarde, Diario de Mallorca

— y Diario de Palma —

Concesionario único del Ayuntamiento para instalación de

APARATOS ANUNCIADORES

EN LA VIA PÚBLICA

TIENDA DE ATAUDES

DE

JOSÉ FLORÉN

Calle Unión, 31. — (Entre el Mercado y el Dorre)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una detención. Cuenta con personal tanto para vestir como para reparar esquilas.

Puntualidad en el servicio.

ANUARIO RIERA

GUÍA PRÁCTICA DE INDUSTRIA Y COMERCIO de ESPAÑA

AÑO 8 DE SU PUBLICACION

COMPRENDE: Capitales de provincia, Cabezas de partido y Pueblos más importantes.

Comercio, Industria, Profesiones, Artes y Oficios, Elemento Oficial y Propietarios, Censo de población, Datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, Ferrocarriles, Carreteras, Correos, Telégrafos, Teléfonos y servicio de carruajes, Aguas medicinales, Bañeros, etc., y Sección Extranjeras.

Más de medio Millón de señas

Se vende en la PAPELERIA de F. SOLER

Conquistador, 39 y 41.—PALMA

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41